



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
(GRANADA)

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

### **POSTAL UNIVERSAL DE CALIDAD DE CORREOS EN ARMILLA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha de 3 de Octubre tiene entrada en el Registro de este Ayuntamiento un escrito firmado por representantes de los Sindicatos CCOO, UGT, CSIF, SINDICATO LIBRE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES y CGT en el que se solicita que se trate en un Pleno Municipal las deficiencias del servicio que presta Correos en esta ciudad, que se pronuncie una moción de apoyo a un servicio postal público y de calidad en Armilla y que se pida al Gobierno de España que preste un servicio postal de calidad en esta ciudad.

En tal escrito, se relatan los siguientes hechos:

- La Ley Postal (Ley 43/2010, de 30 de Diciembre) garantiza a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a recibir sus envíos postales todos los días laborables de la semana (art. 24).
- El Servicio Público Postal lo presta la Administración Central, a través de correos; pero son los ciudadanos de cada localidad los que lo reciben; por tanto creemos que el Ayuntamiento de Armilla no debe ser ajeno a los problemas de reparto postal en esta localidad.
- Las cargas globales de trabajo en la localidad no han disminuido en los últimos años, pues, aunque se ha reducido el número de cartas ordinarias, ha aumentado considerablemente el número de envíos certificados y pequeños paquetes.
- Es habitual que las ausencias justificadas (por baja médica, permiso, vacaciones, etc...,) no se sustituyan.
- Correos distribuye envíos que son muy importantes para la ciudadanía. Muchos de ellos van dirigidos a las personas más vulnerables:
  - Citaciones para pruebas médicas.
  - Citaciones para cursos del INEM.
  - Citaciones de la Seguridad Social.



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
(GRANADA)

Cuando estos envíos no llegan a tiempo, las personas pierden oportunidades o sufren importantes molestias.

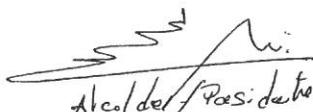
- En la actualidad a pesar de la reciente reestructuración que la empresa hizo con recortes de varias secciones de reparto, ni siquiera las resultantes se reparten a diario, ya que una media de 2, siempre quedan sin cubrir, por lo que deben ser atendidas por el resto de trabajadores, de modo que no se cumple con el Servicio Postal Universal de repartir cada sección completamente y cinco días en semana de manera regular, lo que evidencia que la plantilla de Correos para el reparto en Armilla es insuficiente.

Por tales motivos, reunidos en Sesión Plenaria los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Armilla (P.S.O.E., P.P., Ciudadanos, Ahora Sí, Izquierda Unida y U.P.D.AR.)

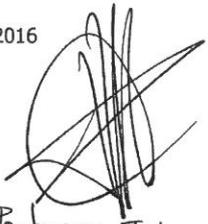
**ACUERDAN DECLARAR INSTITUCIONALMENTE:**

- Su Apoyo al servicio postal público.
- Exigir al Gobierno Central que preste un servicio postal de calidad en el municipio de Armilla.

En Armilla a 24 de octubre de 2016

  
Alcalde/Presidente

  
Portavoz P.S.O.E.

  
Portavoz IU

  
Portavoz P.P.

  
Fco J. Rodríguez Páez  
Portavoz C.S.

  
SONIA VEGA ALMARAZ  
PORTAVOZ UPDAR.

  
SOFIA DIAZ  
PORTAVOZ

Plaza de la Constitución, 1 · 18100 ARMILLA (Granada) · Teléfono 958 57 80 15 · Fax 958 57 01 07 · www.armilladigital.com  
Identificación Fiscal: P - 1802200 - D - N.º Registro Entidad Local: 01180212